INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
Emiliano Ramón Fernández, Intendente
Municipalidad de Itapé
E. S. D.

En la ciudad de Itapé, Departamento de Guairá, a los 02 dias del mes de setiembre de 2015, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas, correspondiente al Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "Construcción de obras con fondos del FONACIDE, ID 292.557" El comité de evaluación lo integran las siguientes personas: el **Lic. Virgilio Ojeda Sosa,** Encargado de la UOC de la Municipalidad de Itapé, El **Señor Edgar René Dietrich Ríos**, Secretario General y el Señor **Edgar Avelino Portillo**, Encargado de Tesorería de la Municipalidad.

1-Antecedentes:

1.1 Acto de Apertura: El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, en fecha 31 de agosto, en la hora establecida, presentándose las siguientes empresas con sus respectivas ofertas:

Oferente	RUC	Monto Ofertado
Atlantic Construcción y Equipamientos	819.165-5	**195.233.673**
Larramendia Construcciones	432.552-4	**204.819.500**

1.2 Método de Evaluación "Para efectos de evaluación de las ofertas la Convocante utilizará el método establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2-Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ • INTENDENCIA •

Edgar René Dietrich
Secretario General
Municipalidad Itapé

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES	
	Atlantic Construcción y Equipamientos	Larramendia Construcciones
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple	Cumple

Tanto la empresa Atlantic Construcción y Equipamientos y Larramendia Construcciones han cumplido con la provisión de documentaciones de carácter sustancial

3- Cuadro de precios totales ordenados de menor a mayor

Oferentes	Montos totales de las ofertas
Atlantic Construcción y Equipamientos	195.233.673
Larramendia Construcciones	204.819.500

Observación: no hubo errores aritméticos en la planilla de precios de ninguno de los oferentes.

´Seguidamente se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

4- Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación

4.1- OFERENTE: **Atlantic Construcción y Equipamientos.**

Requisito	Calificación
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	**Cumple**
Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Patente municipal, vigente	**Cumple**
2). Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2013 y 2014.	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2013 y 2014	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ • INTENDENCIA •

Edgar René Dietrich
Secretario General
Municipalidad Itapé

Activos líquidos, El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40 % del monto de la oferta del oferente	**Cumple**
3). Experiencia General en Obras	
Haber generado, durante los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al monto de la oferta	**Cumple**
4). Experiencia Específica en Obras	
Tener experiencia en la ejecución de 2 (dos) contratos, ejecutado durante los últimos 5 (cinco) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como obras similares: Construcción y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura escolar, cuyo monto contractual es igual o mayor al 70% del valor ofertado para la presente obra (ejecutado en el sector público). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta copia del contrato ejecutado con su correspondiente Acta de recepción.	Ninguno de los contratos de obras similares ejecutados por el oferente alcanza el 70% del valor ofertado en la presente licitación. **No Cumple**
5). Capacidad en materia de personal	
Demostrar que cuenta con un Jefe de obra (Maestro mayor de obras o arquitecto o ingeniero, 2 años de experiencia Para lo cual el oferente debe presentar Currículum vitae del personal clave, (Maestro mayor de obras o arquitecto o ingeniero) acompañado de fotocopia de C.I.	El Oferente no ha presentado el Curriculun del personal clave propuesto, por lo que no puede acreditar el cumplimiento de contar con jefe de obra con dos años de experiencia. **No Cumple**
Por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el departamento de Guairá. Presentar en el Formulario N° 9 "lista de personal propuesto para la obra" con copia de cedula de identidad de cada uno de los obreros propuestos, la convocante verificará la lista de personal para comprobar que por lo menos el 70% (Setenta por ciento) del personal propuesto, esté domiciliado en el departamento de Guairá. La cantidad mínima exigida de personal es de 10 personas, incluido el personal clave.	El oferente presentó la lista de personal en el Formulario N° 9, en la que se constata que ninguno de los trabajadores propuestos está domiciliado en el departamento de Guairá, requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones **No Cumple**
6). Capacidad en materia de equipos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Herramientas menores para uso de albañilería, andamios tubulares y escaleras dobles. • Maquina mezcladora eléctrica para preparación de morteros. • Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos.	**Cumple**

Para cumplir con la **Experiencia Específica en Obras** el oferente debe poseer experiencia en la ejecución de 2 (dos) contratos, ejecutado durante los últimos 5 (cinco) años, similares a la obra propuesta.
Se considerarán como obras similares:

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ INTENDENCIA

Edgar René Dietrich
Secretario General
Municipalidad Itapé

Construcción y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura escolar, cuyo monto contractual es igual o mayor al 70% del valor ofertado para la presente obra (ejecutado en el sector público).

En este sentido, **el oferente Atlantic Construcciones y Equipamientos, no ha cumplido con este requisito**, al no tener experiencia en la ejecución de ningún contrato de obra similar cuyo monto contractual sea igual o mayor al 70% del valor ofertado para la presente obra.

En cuando al cumplimiento de la **capacidad en materia de personal,** El Oferente no ha presentado el Curriculun del personal clave propuesto, por lo que no puede acreditar el cumplimiento de contar con jefe de obra con dos años de experiencia. Así mismo, ninguno de los trabajadores propuestos está domiciliado en el departamento de Guairá, el cual debe de ser como mínimo el 70%, requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, este comité en base a documentos de la oferta y los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **recomienda rechazar la oferta de Atlantic Construcciones y Equipamientos por no cumplir con los requisitos de Experiencia Específica en obras y capacidad en materia de personal.**

4.2- OFERENTE: **Larramendia Construcciones**

Requisito	Calificación
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	**Cumple**
Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Patente municipal, vigente	**Cumple**
2). Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2013 y 2014.	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2013 y 2014	**Cumple**
Activos líquidos, El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40 % del monto de la oferta del oferente	**Cumple**
3). Experiencia General en Obras	
Haber generado, durante los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al monto de la oferta	El promedio de facturación anual sobrepasa el monto de la oferta **Cumple**
4). Experiencia Específica en Obras	
Tener experiencia en la ejecución de 2 (dos) contratos, ejecutado	**Cumple**

Edgar René Dietrich
Secretario General
Municipalidad Itapé

durante los últimos 5 (cinco) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como obras similares: Construcción y/o remodelación y/o ampliación de infraestructura escolar, cuyo monto contractual es igual o mayor al 70% del valor ofertado para la presente obra (ejecutado en el sector público). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta copia del contrato ejecutado con su correspondiente Acta de recepción.	
5). Capacidad en materia de personal	
Demostrar que cuenta con un Jefe de obra (Maestro mayor de obras o arquitecto o ingeniero, 2 años de experiencia Para lo cual el oferente debe presentar Currículum vitae del personal clave, (Maestro mayor de obras o arquitecto o ingeniero) acompañado de fotocopia de C.I.	**Cumple**
Por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el departamento de Guairá. Presentar en el Formulario N° 9 "lista de personal propuesto para la obra" con copia de cedula de identidad de cada uno de los obreros propuestos, la convocante verificará la lista de personal para comprobar que por lo menos el 70% (Setenta por ciento) del personal propuesto, esté domiciliado en el departamento de Guairá. La cantidad mínima exigida de personal es de 10 personas, incluido el personal clave.	El oferente presentó el Formulario N° 9 con copia de cedulas, en la cual se constata que son del departamento de Guairá. **Cumple**
6). Capacidad en materia de equipos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Herramientas menores para uso de albañilería, andamios tubulares y escaleras dobles. • Maquina mezcladora eléctrica para preparación de morteros. • Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos.	El oferente ha demostrado el cumplimiento de este requisito. **Cumple**

El Comité Evaluadora determina que el **Oferente LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES cumple con todos los requisitos legales, técnicos y de experiencia exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones** para la presente obra.

5. Aplicación del Margen de Preferencia No aplica, solo hay un oferente calificado y está domiciliado en el departamento de la convocante.

6- Recomendación de adjudicación:

El comité de Evaluación, ha realizado el análisis de todas las documentaciones que componen las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la construcción de obras con fondos del FONACIDE.

En este sentido, y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ • INTENDENCIA •

Edgar René Dietrich
Secretario General
Municipalidad Itapé

para la "Construcción de obras con fondos del FONACIDE", **al oferente LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES** del Señor Marcial Larramendia Peralta, con RUC 432.552-4, por el total de la oferta, cuyo monto asciende a Gs. 204.819.500. (Guaraníes, doscientos cuatro millones ochocientos diecinueve mil quinientos). Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo.

Es nuestro informe

ANEXO "A": Cuadro Comparativo de Precios

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Encargado de la UOC

Sr. Edgar René Dietrich
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAPE SECRETARIA

Sr. Edgar Avelino Portillo
Encargado de Tesorería